



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la ORIP Manizales allegó respuesta al oficio librado mediante el cual se le comunicaba el embargo de bien inmueble. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 8 de febrero de 2021.**

Óscar Andrés Jurado Pineda
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **CONJUNTO MULTIFAMILIAR VILLANUEVA**
Demandados: **RAUL EDUARDO BEDOYA BARON**
Radicado: **170014003010-2021-00559-00**

Teniendo en cuenta en informe secretarial que antecede, agréguese y pónganse en conocimiento, para los fines pertinentes, la respuesta allegada por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Manizales, donde manifiesta la improcedencia de la inscripción de embargo por cuanto se venció el tiempo límite para el pago de mayor valor.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 22 del 08 de febrero de 2022
Secretaría

OAJ

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Código de verificación:
e38bb1b479fd46f874d4a4986fecc0a82c39a5d37c4559e2550bf92633431db

Documento generado en 08/02/2022 10:20:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>